

OTROS DATOS

Código para validación: **6PNEF-G3SMU-YL1P8**
Fecha de emisión: **31 de Octubre de 2024 a las 7:43:19**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2024 14:24
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2024 14:25
- 3.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2024 14:29
- 4.- Técnico - Intervención del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2024 14:34
- 5.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 30/10/2024 14:30

ESTADO

FIRMADO
30/10/2024 14:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de octubre de 2024 a las 14:15 horas

Lugar de celebración

Secretaría General

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Elena Mª Gálvez Calvente, Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

Dña. Margarita Rodríguez Martín, Secretaria Acctal.

D. Manuel Escalante Herrera, Técnico del departamento de Intervención

D. Juan Aguilar Martín, Ingeniero Técnico Industrial

Orden del día

1.- Revisión documentación acreditativa de los requisitos previos: 2024/16/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de las instalaciones eléctricas con motivo de la iluminación extraordinaria de la Festividad de Navidad 2024-25 en la localidad de Nerja.

Se Expone

1.- Revisión documentación acreditativa de los requisitos previos: 2024/16/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de las instalaciones eléctricas con motivo de la iluminación extraordinaria de la Festividad de Navidad 2024-25 en la localidad de Nerja.

Requerida la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa licitadora clasificada en primera posición en el orden de clasificación de ofertas propuesto por la mesa de contratación, en su sesión de fecha 23/10/2024, PORGESA S.A., se procede en esta sesión a su revisión.

La mesa de contratación comprueba que la empresa PORGESA S.A. ha presentado en plazo la documentación requerida, que dicha documentación cumple con lo establecido en la cláusula 23.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha constituido la garantía definitiva por importe de 10.487,50 euros, mediante certificado de seguro de caución, por lo que acuerda proponer la continuación de la tramitación del expediente, procediendo la adjudicación del contrato por el órgano de contratación a la empresa PORGESA S.A. con C.I.F. A14099022.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, leída y aprobada quedará el acta; y yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Documento firmado electrónicamente.